

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
de D. N. Fábregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por linea.
Los no suscritores 12
Y las repeticiones a la mitad de precio.
Los títulos, es-ados y viñetas, se pagaran por la dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

— De La Correspondencia :

El siguiente proyecto leído en el Congreso por el ministro de Hacienda, tiene por objeto preparar en un período quizá lejano para la generacion actual, pero breve para la vida de la nacion, la estincion del gravámen de las clases pasivas, sin perjuicio de estas. Con el pequeño descuento que se establece, se harán adquisiciones de deuda pública, que convertida en inscripciones y acumulados sus intereses producirán en 38 años un capital nominal de 528.779,900 escudos y una renta de 15.863,397 bastantes para cubrir la totalidad de los haberes de las clases pasivas, aunque conserven, como no es de esperar, su actual importancia.

He aquí el proyecto:

Artículo 1.º Se crea un fondo especial que estará representado en inscripciones de la deuda pública, cuyos intereses han de destinarse ulteriormente al pago de los haberes de las clases pasivas.

Art. 2.º Todos los sueldos que el Estado satisfaga desde 1.º de julio de 1866, así como también los haberes de las mismas clases pasivas, sufrirán un gravámen ó descuento de 3 por 100 con aplicacion al fondo especial que el artículo anterior establece.

Art. 3.º Se exceptúan solo del descuento de 3 por 100 para el fondo de clases pasivas: Primero: Los haberes de las clases de tropa en los cuerpos é institutos armados del ejército, de la marina, de la guardia civil y de los resguardos.

—Segundo: Las dotaciones del clero. —Tercero: Las pensiones de religiosas en clausura y las de sus ca-

pellanes y sacristanes. —Cuarto: Las pensiones remuneratorias. —Quinto: Las de regulares. —Y sexto: Las mesadas de supervivencia.

Art. 4.º Serán responsables los que intervengan y satisfagan sueldos ó haberes, no exceptuados en el artículo anterior, si dejara de realizarse simultáneamente el ingreso del descuento, el cual tendrá efecto en concepto de depósito, espidiéndose carta de pago por duplicado, una para el habilitado ó perceptor del libramiento y otra para el consejo de administracion del fondo de clases pasivas.

Art. 5.º Compondrán el Consejo de administracion del fondo de clases pasivas un presidente y ocho consejeros nombrados por S. M., debiendo recaer el nombramiento de la mitad al menos, en senadores ó diputados á Cortes. También formarán parte del Consejo, por razon de sus cargos, el presidente de la junta de clases pasivas y los directores generales de la deuda del Tesoro, de contabilidad y de la Caja de depósitos.

Art. 6.º Uno de los individuos, á eleccion del Consejo, ejercerá las funciones de gerente y tendrá á sus órdenes los empleados que fueren indispensables para la cuenta y razon.

Art. 7.º El Consejo centralizará en la Caja general de depósitos todos los que se hubiesen realizado en las tesorerías por razon de descuentos de las clases pasivas. Cada dos meses invertirá la suma que resulte disponible en adquirir valores del Estado, con interés, por medio de subasta pública.

Art. 8.º Los valores que el Consejo adquiriera se pasarán á la direccion general de la deuda pública para su inmediata conversion en inscripciones intransferibles á favor del fondo de

clases pasivas, cuyas inscripciones se conservarán en la Caja general de depósitos.

Art. 9.º Las cantidades que por razon de intereses ó amortizacion realice el Consejo, se acumularán al importe de los depósitos para la adquisicion de nuevos valores del Estado en la forma que el artículo 7.º determina.

Art. 10. El Consejo de administracion de fondos de clases pasivas redactará cada trimestre cuentas de metálico y de papel que remitirá directamente al tribunal de las del reino. También redactará una memoria anual de todas las operaciones realizadas, elevándola al ministerio de Hacienda, por el que se dará oportuna cuenta á las Cortes.

Art. 11. El Consejo podrá reclamar á los diversos ministerios, y estos le facilitarán cuantos datos le sean necesarios para conocer la importancia de los haberes sujetos al descuento. — Madrid, etc. — Alonso Martinez.

—S. M. la Reina, por real orden de 30 de enero, y en virtud de un caso particular, se ha dignado resolver que para la clara distincion de los empleos militares, en el sistema de divisas, quede prohibido á los jefes y oficiales honorarios que tengan goce de uniforme militar sin pertenecer al ejército ni haber alcanzado en él las insignias que están autorizados a vestir, el uso de estrellas y de divisa en el sombrero, llevando solo los galones en las mangas ó vueltas de las mismas.

—La Gaceta del 14 publica el programa de la exposicion internacional de pesca que tendrá lugar en Bologne sur Mer (Francia) de 1.º de agosto al 16 de setiembre de 1866.

—Desde que terminó la guerra civil los fasilamientos y ejecuciones que

se han verificado por nuestras tristes discordias políticas, han sido las siguientes:

Por las insurrecciones de octubre de 1841 y la de un escuadrón de caballería en Zaragoza:

1 Ex-ministro de Marina.--1 Teniente general.--1 Mariscal de campo --1 Brigadier --1 Coronel.--1 Comandante --3 Capitanes.--10 Sargentos.--4 Paisanos.--Total, 23.

Por los sucesos de Alicante y Cartajena, en 1844:

1 Secretario de gobierno.--2 Capitanes.--2 Tenientes.--3 Subtenientes.--1 Cabo.--1 Soldado.--4 Paisanos.--Total, 14.

Por los sucesos de Logroño, en 1845; sublevación de Galicia, en 1846; de Madrid, en 1848; y de Arahál y Utrera, en 1857:

11. Mariscal de campo.--3 Comandantes.--10 Capitanes --2 Subtenientes.--4 Sargento.--2 Cabos.--5 Soldados.--68 Paisanos --Total, 92

Por los sucesos de San Carlos de la Rapita, en 1860; Loja, en 1861; y la insurrección militar de Villarejo de Salvanes, en el presente año:

1 Mariscal de campo.--1 Coronel.--1 Capitan --2 Sargentos.--8 Paisanos.--Total, 13.

—Esta llamando la atención en Cádiz de cuantas personas entendidas le visitan, el gran vapor *A. Lopez*, construido espresamente para la línea trasatlántica.

Llama la atención el gran salón que tiene a popa por su elegante y lujoso decorado.

Es un gran buque de 1,960 toneladas, según la fórmula del contrato, pero tiene 3,450 toneladas de desplazamiento, calando 21 pies.

En la prueba oficial, que se verificó la semana pasada, su marcha media solo a máquina fué 12 $\frac{3}{4}$ millas náuticas con 8 libras de presión, cuando puede marchar con 25 ó 30, pues sus calderas han sido probadas a 50 libras.

Ahora tiene la empresa trasatlántica ocho vapores iguales y de unas dos mil toneladas oficiales, pues las toneladas de desplazamiento de ellos son de 3,000 á 3,500. Los únicos dos vapores que tenían de 1,200 toneladas, según su contrato, han sido destinados á la línea entre la Habana y Veracruz.

El vapor *A. Lopez*, además de los ventiladores ó mangueras usuales, tiene dos ventiladores de vapor que inyectan en las cámaras, entrepuentes,

etc. 1.200,000 piés cúbicos de aire por hora, es decir, que se renueva el aire de todo el buque en menos de un minuto, proporcionando la corriente una temperatura fresca en los trópicos, y asegurando las mejores condiciones higiénicas.

También trae para su uso dos aparatos llamados *Extincteur*, inventados por el doctor Carlier y Mr. Vigron, ingeniero militar francés, y cuyos aparatos por su gran utilidad ha recomendado el gobierno francés llevar cuantos buques conduzcan pasajeros. Su máquina para hacer agua potable de la mar, condensa cada hora 600 cuartillos.

—Ya deben haber empezado á estas fechas en Constantinopla las conferencias sanitarias, puesto que, según nuestras noticias, solo se esperaba para ello la terminación de la Cuatesma del Ramadán que habrá concluido un día de estos. El 31 del mes de enero próximo pasado se hallaban ya reunidos allí los comisionados de Turquía, Persia, España, Francia, Austria, Italia, Rusia y Estados Pontificios. En el mismo buque en que salieron de Marsella los comisionados españoles señores Monlau y Segovia salió también Mr. Goodeve, comisionado inglés.

—Un corresponsal de *La Europa*, en Viena, anuncia á este periódico la formación de una sociedad con el objeto de unir el mar Negro con el Báltico. A primera vista el proyecto parece gigantesco, pero estudiando el mapa se ve que por medio de sus ríos tributarios, los dos mares se encuentran casi en comunicación. De la parte del Báltico no hay más que canalizar el Oler, en dirección de su curso, y por la parte del mar Negro, hacerlo mismo con el March, afluente del Danubio.

—En una curiosa reseña sobre la organización y forma del ejército chino desde que los europeos han logrado romper la barrera tradicional que les impedía llegar hasta el interior del imperio celeste, hallamos los siguientes detalles:

«El ejército chino está organizado en regimientos, batallones y compañías. Cada una de estas tiene 45 hombres y 40 compañías forman un regimiento.

El armamento no es uniforme; cierto número de soldados llevan fusiles y los otros arcos y lanzas; cada regimiento tiene agregado un pequeño

cuerpo de caballería.

Además de los medios de ascenso, abiertos á todos por concursos anuales se dan también otros á los que se distinguen en las acciones, acompañando algunas veces á las promociones de campaña recompensas pecuniarias, que en caso de muerte pasan á sus familias; los nombres de los que perecen en la guerra se inscriben en el libro de los mártires de la patria, sin duda, según sus creencias, para asegurar su promoción en el otro mundo.

A la edad de 60 años los soldados tienen derecho á un retiro igual á mitad de su sueldo: la paga no es igual para los soldados de ambas razas. El tártaro tiene dos trels (57 rs.) al mes y una ración diaria de arroz. Los chinos reciben un trel y seis decimos (28 rs. y 17 maravedis) sin ración. La tropa no suele estar pagada con regularidad, y sucede cuando se la hace esperar mucho tiempo, que los soldados se presentan en desorden en casa del general reclamando sus pagas con gritos y en son de motin.

El ejército está dividido en ocho grandes cuerpos que se distinguen por el color de sus banderas. El imperial ó amarillo es el de las tropas escogidas ó de preferencia; siguen despues gerárgicamente las banderas blancas, rojas y azules; los cuatro últimos cuerpos llevan los mismos colores, pero con una guarnición distinta al rededor de cada bandera.

—*El Diario de la Marina*, periódico de la Habana, publica un alcance, donde da cuenta de un grave suceso ocurrido en Méjico, cuyos pormenores copia del *Diario del imperio*, que dice así:

«Se ha descubierto una tentativa de asesinato contra el Excmo. señor ministro de la Guerra. Los asesinos fueron sorprendidos y arrestados el lunes 18 del corriente con las armas en la mano, en el momento en que iban á poner en ejecución su horrible proyecto. El coronel Mariano Pico fué arrestado juntamente con uno de sus cómplices, llamado el Chino Cirilo. Interrogado este último confesó su crimen, y dió los nombres de otros individuos que estaban también en la conspiración, y que no tardarán en caer en manos de la justicia. Todos van á ser juzgados por la Corte Marcial.

«Resentimientos y venganzas personales han sido el móvil de este cri-

men, que afortunadamente no se ha consumado, gracias á la vigilancia de la policia."

—Un horroroso huracan se ha estrellado sobre las costas de Nápoles en la última semana, causando grandes estragos sobre todo en Nisida, donde los tres pontones y fragatas de la marina real ancladas en la rada, han naufragado con todos los desgraciados que estaban á bordo. Afortunadamente han llegado los socorros á tiempo, y pudo salvarse un gran número de presos; diez y seis son los muertos; sin embargo, se calcula ser mas de treinta el número de los heridos. Triste es decir que la mayor parte de estos desgraciados eran condenados políticos.

—D: Lóndres escriben que hay temores de que el descuento vuelva á subir á 9 por 100. El mercado estaba abrumado de papel y todo en baja: los consolidados se cotizan hoy al precio que tenían durante la guerra de Rusia, á 86,518.

Los hombres políticos no pueden ocultar su inquietud en presencia del parlamento ya abierto. La reforma electoral, impulsada por mister Bright, á cuyas instancias cede lord John Russell, va á ser presentada, y bien sea que pase en los [comunes y] la recha zen los lores, bien que ni en la Cámara popular se apruebe la reforma, en cuyo favor no está del todo pronunciada la opinion, ello es que el ministerio habrá de atravesar graves dificultades, á las cuales se unen la situación de Irlanda y la actitud de los Estados Unidos.

MAHON.

Cartas del capitán y piloto de la Olimpia. cuya tripulación se compone en su mayoría de mahoneses meoñistas el haber llegado sin novedad á la Habana, y respecto á la noticia que dieron los periódicos de aquella capital, y hemos reproducido otros del continente y de las islas, de haber sido perseguido el buque por otro sospechoso, podemos dar los siguientes detalles, teniendo á la vista copia del parte que el capitán Pons dió á la Comandancia de aquel apostadero, del cual salieron en seguida buques de guerra en su perseguiemto.

VIAJE DE BARCELONA Á LA HABANA.

El día 11 enero hallándome N. S. con cabo Francés, isla Santo Domingo, unas 20 millas distancia, navegando con viento N. fresco ciñendo á bolinas largas muras estribor; como á la una de la tarde

avisté por la aleta de estribor á muy larga distancia un pailebot que navegaba al E.: á muy poco rato, sin duda cuando nos avistó, viró en nuestra demanda largando escandalosas y foque; ya no me gustó mucho tal maniobra y mandé largar toda vela posible; durante la tarde el viento fué calmando notablemente, y con la bonanza mucho nos adelantaba, tanto que al anoecer estaba en la dirección de nuestra popa unas tres millas distante; cerró la noche y me largó dos luces de color natural una al tope y la otra sobre la proa, izando y arriando de vez en cuando la primera, á cuyas señales nunca contesté y por tanto tomé dicho buque como sospechoso; el viento era cada vez mas flojo y rolando por el primer cuadrante. La noche estaba muy oscura y mas tarde conocí que dichas luces se me acercaban mas yo como no llevaba farol ninguno creí que él no me vería y cambié de rumbo, navegando al N.O. $\frac{1}{2}$ O. con objeto de separarme de su dirección como en efecto, él siguió en la misma dirección que yo seguia antes, y á las diez horas lo perdí de vista. El viento continuó flojo toda la noche y á las doce horas persuadido de que él estaba fuera de mi alcance, navegué otra vez á mi camino, mas cuando amaneció le volvímos á avistar é inmediatamente me puso otra vez la proa encima haciendo esfuerzo para alcanzarnos.

El viento estaba al ENE. y empezó á refrescar considerablemente el que aproveché forzando de vela y á las nueve horas de la mañana observé que lo ibamos dejando muy poco y á las diez y media conoceria él tambien que ya no nos podría alcanzar y arrió escandalosas y ciñó en vuelta de tierra de Santo Domingo, sin haberme largado ninguna bandera.

A otro buque uno de estos pailebotes le largó bandera negra.

Nuevo procedimiento para la extincion del óidium.—D. Demetrio Ayguals de Izco, residente en Vinaroz ha descubierto una pasta anti-criptogámica con la que asegura que no solo se ataca y destruye el óidium, sino que se obtienen las uvas de gran tamaño, y despues de lograr que lleguen á su completa madurez, se elabora con ellas un vino excelente en todos conceptos. El procedimiento consiste en hacer una segunda poda á las cepas, teniendo cuidado de untar con la pasta anti-criptogámica los cortes ó sarmientos nuevamente podados atendiendo á las siguientes instrucciones:

1.^a Según la costumbre de cada localidad se practicará en su día la poda correspondiente.

2.^a Tan pronto como del racimo se hayan desprendido las flores y queden los granitos formados, se recorre el viñedo y se hace una segunda poda á todos los sarmientos, practicando el corte á dos hojas sobre el último racimo.

3.^a Mas tarde se recorren las viñas y

se continúan podando ó recortando todos los rebrotes que vayan apareciendo despues de practicada la segunda poda.

MODO DE USAR LA PASTA.

Se coje la tablilla y se machaca en un almirez ó simplemente sobre una piedra, golpeándola con otra ó con un martillo. Los pedacitos que resulten se meten en un puchero con un poco de agua para desleirlos, la noche anterior al día en que se determine hacer la segunda poda ó despunte de vástagos; y ántes de ir á empezar la operacion se le añade el agua conveniente, procurando que la pasta quede mas bien algo espesa que clara; luego con un pincel ó en su defecto con un palito cualquiera, machacando un poco de uno de sus extremos, se van untando todas las puntas de los sarmientos por donde se les haya cortado en la segunda poda y asimismo despues al recortar los retoños ó rebrotes. Es preciso tener mucho, muchísimo cuidado en no descuidarse de untar con la pasta todos los cortes que se hagan á la vid, desde la segunda poda inclusive, á fin de que al llegar la época de la vendimia pueda el vinicultor recolectar uvas enteramente sazonadas con las que elabora vino de la mejor calidad.

Es muy fácil y económica la operacion de la untura: al operario que corta los vástagos puede seguirle un muchacho ó una mujer untando las heridas que el otro haya hecho; de este modo, mientras el uno opera sobre una cepa cortando, el otro irá untando las que aquel ha cortado anteriormente.

El precio de cada tablilla es de 12 reales vellon, con la cual habrá, según el autor, aproximadamente bastante para mas de mil cepas.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluvin. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
22	761'	13.8	10'	83	6'	0	N. fr. s. o.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

SOL. — Sale á las 6 horas y 44 ms. — Pónese á las 5 h. y 45 ms.
LUNA. — Sale á las 11 h. y 17 ms. de la M. — Se pone á las 1 h. y 10 ms. de la M.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Florencio confesor y Santa Marta virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MAJIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana.

† San Matias apóstol y Santa Romana virgen y mártir.

ORDEN DE LA PLAZA

del 22 de Febrero de 1866

Servicio para el 23.

Cefe de dia: El teniente coronel del regimiento infanteria de América n.º 14, D. Salvador Lechuga y Lechuga. — Parada, Ingenieros y América — Hospital y provisiones, América. — El capitán Sargento Mayor interino. — Rafael Lopez.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

Con fecha 18 de octubre último el Sr. Gobernador de esta provincia autorizó á este Ayuntamiento para aplicar á los gastos del cólera morbo, caso de invadir esta ciudad, la cantidad de 3,768 escudos 997 milésimos que resultaron existentes en fin del año económico de 1864 65, la que debia ser destinada á la estinsion de la deuda municipal y de las pensiones diferidas.

No habiend sido necesario echar mano de aquella cantidad para acudir á los gastos que han producido las medidas preventivas tomadas por el Ayuntamiento para preservar á esta poblacion de la referida calamidad, acordó aplicarla á su primitivo objeto. Asi es que ha señalado el domingo 26 del corriente á las doce del dia para adjudicarla á sus acreedores, destinando 3,312 escudos á la amortizacion de capitales y 456 escudos 648 milésimos al pago de pensiones diferidas, advirtiéndose que la adjudicacion tendrá lugar á favor de los postores mas beneficiosos, quienes deberán hacer las proposiciones en pliegos cerrados bajo la fórmula siguiente:

“D.cede un capital de (censo ó interés) de L. á razon de.....por ciento ó sea con rebaja de.....por ciento.

“Igualmente cede..... L. de pensiones diferidas por.....por ciento ó con rebaja de.....por ciento.”

Lo que se inserta en este periódico para noticia de los interesados y del público. Mahon 22 de febrero de 1866. — Juan Mercadal.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

Se previene á los propietarios y cosejeros de este Distrito que todavia no han satisfecho el arbitrio municipal sobre el trigo, que dentro el término de ocho dias lo verifiquen, pues no haciéndolo, esta Alcaldia se verá en la sensible pero precisa necesidad

de expedir contra el mismo el apremio de primer grado, con arreglo á las instrucciones vigentes. Mahon 22 Febrero de 1866. — Juan Mercadal.

CORREO DE AYER.

A las 4 de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Alcudia y Barcelona el vapor Menorca, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

— De La Correspondencia del 18: En una junta que han tenido los periódicos de oposicion se ha acordado presentar mañana una esposicion al Congreso.

— Parece que quizá el lunes próximo presentará el gobierno á las Cortes un proyecto de ley para la traslacion de algunos presidios de la Peninsula á nuestras posesiones de Africa.

— Dice anoche la Epoca: “Es probable que el lunes se pueda ya dar cuenta del dictámen sobre reforma de la ley de imprenta redactado por el señor Sanchez Silva.

Subsiste, en efecto, el artículo relativo á la inutilizacion del editor contra quien recayera auto de prision por delito contra la religioa y la monarquía.

El proyecto del gobierno prescribia penas para los que injuriasen á las Cortes, á la mayoría ó la minoría de las mismas, á los diputados ó á los consejeros de la Corona, y el dictámen de la comision establece la penalidad para las injurias graves.

Segun tenemos entendido, se introduce un nuevo artículo para que los procedimientos no se entiendan sino con los editores, y se suprime la obligacion de firmar los artículos.”

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 19 de febrero.

El gobierno ha presentado en el Senado un proyecto de ley contra el tráfico de esclavos.

Por indicacion del Sr. Posada Herrera, el marqués de Miraflores ha retirado su proyecto sobre creacion de un consejo privado.

El Sr. Corradi ha combatido el proyecto de ley sobre asociaciones.

Se ha leído el dictámen de la comision encargada de examinar el proyecto de reforma de la ley de imprenta.

El Sr. Perez de Molina ha interpelado,

en el Congreso, al gobierno sobre el estado de la prensa.

El Sr. Moyano ha apoyado su enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El general O'Donnell ha declarado que se oponia á la reduccion del ejército. Los diputados moderados han acordado no tomar parte en la votacion del proyecto de ley sobre asociaciones.

El gobierno portugués ha pedido al general Prim que salga de Lisboa.

Consolidados, 38.

El bolsin estaba animado.

Madrid 20 de febrero.

Defendiendo el Sr. Cárdenas el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de asociaciones, ha manifestado que el gobierno reconocia el derecho de reunion, pero sujetándolo á determinadas reglas.

Son muchos los diputados independientes que se abstendrán de votar sobre la enmienda del señor Moyano.

En el Senado el señor Pastor ha manifestado que el proyecto de ley sobre asociaciones era innecesario para suprimir los comités.

Algunos ministeriales se oponen al plan de auxilios á los ferro-carriles.

La reina asistió ayer por primera vez á la Real capilla.

En el bolsin se ha hecho el consolidado á 38 20.

Paris 19 de febrero.

El proyecto de contestacion del cuerpo legislativo dice que el convenio de setiembre garantiza la soberania temporal del Papa.

La Patrie publica una nota de M. Seward en la que se admite la neutralidad de los Estados Unidos en la cuestion de Méjico bajo ciertas condiciones.

Dublin.—Han sido presas 120 personas, la mayor parte irlandeses procedentes de los Estados- Unidos. Entre los presos se encuentran tres oficiales generales, cuatro tenientes coroneles, diez comandantes y quince oficiales subalternos, todos los cuales han dicho que eran súbditos norte-americanos. Tambien ha sido preso el coronel federal Byron. Reina la mas completa tranquilidad. Todos los periódicos menos uno aplauden la medida de la suspension del Habeas corpus.

Paris 20 de febrero.

La Presse dice que una carta de Amberes anuncia que la fragata peruana ha salido de Flessingue.

La Patrie dice que el señor Mendez Nuñez que manda la escuadra española del Pacífico se limitaba á vigilar la escuadra peruana sin bloquear el Callao.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,

JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.